

## I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 03 de marzo de 2017

## VISTOS:

Gon Fecha		
CURSADO SIN OBSERVACIONES		
CURSADO CON OBSERVACIONES		

DECRETO ALCALDICIO Nº 2917\_/

firma y timbre recepción

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). CLAUDIA CORTES ARAYA, Rut 13.975.072-1, MARGARET Prestador de Servicios - , 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día martes 28 de febrero de 2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud, ha hecho efectivo 1 dia de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

Robinson Lafferte Corte

ALCALDE

\*\*\*Impreso por: camila ortiz gu

